Comité de Evaluación

DICTAMEN N° 15 /2015.-

Encarnación, 20 de mayo de 2015.-

Señor
Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPUA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 20 días del mes de Mayo del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 09:00 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Orlando Garay, Director del Gabinete; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Arq. Carlos Silvero, Secretario de Obras Publicas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2015 para la Adquisición de Maquinarias Pesadas para la Institución – Ad referéndum**.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 13 de mayo del 2015, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional N° 03/2015 para la Adquisición de Maquinarias Pesadas para la Institución – Ad referéndum**.-

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 02 (dos) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido cuyos detalles citamos a continuación:

El primer sobre, con expediente mesa de entrada N° 3301 corresponde a la Empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo N°40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Autorización del fabricante, Constancia SIPE N° 1348655. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 2.171.800.000. (Guaraníes Dos mil ciento**

setenta y un millones ochocientos mil) presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Seguridad Seguros S.A** por un total de **Gs 122.000.000. (Guaraníes Ciento veintidós millones). El segundo sobre,** con expediente mesa de entrada N° 3308 corresponde a la Empresa **KUROSU & CIA. S.A.,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo N°40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Autorización del Fabricante o Distribuidor, Constancia SIPE N° 1348617. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 2.080.737.532. (Guaraníes Dos mil ochenta millones setecientos treinta y siete mil quinientos treinta y dos)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Regional S.A Seguros** por un total de **Gs 115.000.000. (Guaraníes Ciento quince millones). -**

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual fueron presentadas en las ofertas correspondientes, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por los dos oferentes se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas.-

Completada dicha verificación dio por resultado lo siguiente. Las empresas **DREI Asociados SRL y KUROSU & CIA SA**, han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitados en las Bases del llamado.-

ITEM N° 1

Las oferta presentada por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja:

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **KUROSU & CIA SA** cuya oferta asciende a **Gs. 2.080.737.532 (Dos mil ochenta millones setecientos treinta y siete mil quinientos treinta y dos)**. Que, igualmente de los documentos arrimados se desprende que la Empresa **KUROSU & CIA SA**, cumple con la capacidad financiera suficiente para su participación y adjudicación en el presente llamado, igualmente ha dado cumplimiento a la Experiencia y Capacidad Técnica Requerida, pues ha presentado contratos y constancias que demuestran, que la referida empresa posee la capacidad de suministrar los bienes y servicios requeridos en la presente licitación, igualmente adjuntamos a este dictamen el informe de la capacidad financiera y técnica del oferente **KUROSU & CIA SA**, donde se observa que cumple a cabalidad con lo requerido por la convocante e igualmente la misma forma parte de este dictamen.-

Que, del presente análisis resulta que la citada Empresa **KUROSU & CIA SA,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo y conforme a la disponibilidad presupuestaria, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del **ITEM Nº 1** a la empresa **KUROSU & CIA SA.**

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Excavadora de Cadenas	John Deere – 210G	EEUU	2	1.040.368.766	2.080.737.532

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del ARTÍCULO 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante.-* • *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*	x	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios (2012 – 2013 – 2014).* • *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes y otros de los últimos tres años (2012 – 2013 – 2014).*	x	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
• *Pago de Patente Municipal del Local* • *Documento que acredite la propiedad del Local* • *Listado de funcionarios especializados para los servicios de post venta* • *Curriculum del Jefe de Taller*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según el ítem con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras Públicas

Lic. Orlando Garay
Director del Gabinete

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Pcia. Itapúa

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General